

Ushuaia, 19 DIC 2014

VISTO:

La Ley N° 24.521, el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, las Resoluciones (R.O.) N° 564/13 y 565/13, la Resolución (R.O.) N° 023/13 – y modif., correspondiente al Reglamento de Concursos Docentes Investigadores de la Carrera Académica- y las actuaciones obrantes en los Expedientes N° 864/13 y N° 251/14 y;

CONSIDERANDO:

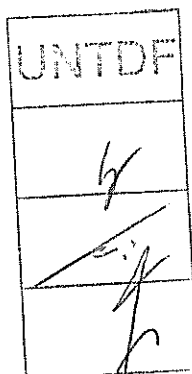
Que de conformidad a la normativa citada en el visto se ha realizado una convocatoria a concursos para la designación de Docentes-Investigadores regulares, aprobándose la propuesta de llamado a concurso público y de oposición de Docentes Investigadores del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación y convocándose oportunamente a los mencionados concursos, abriéndose el llamado a inscripción de los postulantes y prosiguiendo con las restantes etapas de que dan cuenta las actuaciones llevadas adelante en los expedientes de referencia y en los restantes de similar índole.

Que en dicho contexto fáctico y normativo y en los términos del *Reglamento de Concursos Docentes e Investigadores de la carrera académica* (Res. R.O. N° 023/13 y modif.), oportunamente se procedió con la tramitación del Concurso IDEI N° 25/13 (incluido y especificado en Anexo I de la Res. -R.O.- N° 564/13), en el marco del expediente administrativo N° 251/14.

Que se procedido con las etapas, pasos y recaudos reglamentarios del concurso.

Que a su turno, de conformidad con el artículo 44 del *Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores* el jurado realizó el Dictamen del mencionado Concurso, teniendo como resultado que el Licenciado Marcos Gabriel Valluzzi ocupa el segundo lugar del Orden de mérito con un puntaje de nueve con sesenta (9,60) puntos y que por lo tanto reúne todas las condiciones necesarias para obtener el cargo de Docente Regular Asistente Principal con dedicación Exclusiva correspondiente al presente Concurso IDEI N° 25/13.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó intervención mediante Informe N° DGAJ 692/2014.



Que el suscripto aprobó el Dictamen del Jurado conforme al artículo 48 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica.

Que, así las cosas, corresponde designar al Docente Marcos Gabriel Valluzzi conforme lo establece el art. 52 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica y con las facultades del artículo 49 de la Ley N° 24521.

POR ELLO:

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

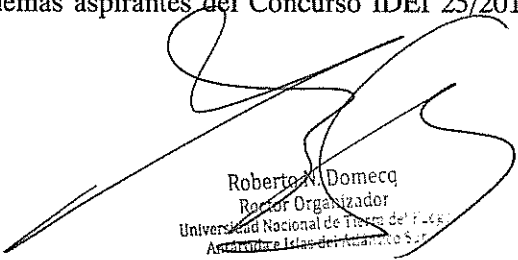
ARTÍCULO 1°: Designar en el ámbito del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, como Docente Investigador de Carrera Académica de la UNTDF, Asistente Principal Regular con Dedicación Exclusiva, al Licenciado Marcos Gabriel VALLUZZI, D.N.I. 26.539.060, en orden al Concurso IDEI 25/13 (Resolución R.O. 564/13 y 565/13), desde el 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente designación será imputado a la partida que corresponda.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, hágase saber a la Secretaría Académica e Investigación, a la Dirección de Asuntos Académicos, al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, y notifíquese al Lic. Marcos Gabriel VALLUZZI haciéndole saber lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Concursos de Docentes Investigadores de Carrera Académica, a través de la Secretaria Académica.

ARTÍCULO 4°: Exhíbase en el sitio Web de la Universidad y en las carteleras de la Universidad y notifíquese a los demás aspirantes del Concurso IDEI 25/2013. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R.O.) N°: 701 - 2014


Roberto N. Domecq
Rector Organizador
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur